

**Diputado Rafael Yerena Zambrano**  
**Primer informe de labores legislativas**  
**LXIII Legislatura**

Ciudadanos de los Estados de la Primera Circunscripción:

Es para mí un gran honor rendir cuantas a la sociedad, a la militancia de mi partido político el Revolucionario Institucional pero sobre todo a la gente de mi región de la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, para informar de mi deber y trabajo como legislador.

En esta ocasión me dirijo a ustedes para cumplir con un deber republicano como lo es el rendir un informe de actividades correspondiente al primer año de mis funciones como diputado federal. Es para mí un honor darles a conocer los resultados legislativos y de gestión en este encargo de representarlos orgullosamente en la Cámara de Diputados.

Quiero decirles que representarles es una gran responsabilidad, y es una alta encomienda en la que he puesto toda mi capacidad en la labor parlamentaria para demostrar que el Congreso sirve como un espacio para encontrar soluciones a los grandes problemas sociales.

Sin duda, los avances que hemos realizado han requerido de acuerdos que se han gestado en el marco de la institucionalidad, anteponiendo el diálogo y la concordia, apegados siempre a los valores democráticos.

Tengo la firme convicción de que los cauces democráticos, son las únicas vías para transitar a la obtención de objetivos comunes, como es el bienestar social. Por ello debemos mantener vivo el ideal democrático de nuestro más afamado prócer de la región, el insigne Ignacio Vallarta Ogazón, quien decía lo siguiente:

**“Yo quiero la democracia pura, por hacer al hombre hermano del hombre y porque proclama la unidad de la gran familia humana.”**

En este tenor, honrando esta idea de Ignacio Vallarta debemos ver a la sociedad como nuestra gran familia, la cual demanda el cumplimiento del compromiso real de los actores políticos. Por ello, al provenir mi nombramiento de una elección popular por la vía plurinominal, me conmina a redoblar esfuerzos ya que la representación proporcional hace que el voto de las minorías, tenga representación en el Congreso, y es precisamente esa circunstancia la que hace que con el trabajo y el ánimo de estar cerca de ustedes, les demuestre que el voto de los priístas en esta región ha sido útil en virtud de que su servidor ocupa una curul, por y para quienes sufragaron por nuestro Partido, el Revolucionario Institucional, pero también para todos los habitantes de los Estados de Jalisco, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua y Nayarit.

Es así que gracias a la gestión social, me he permitido mantener contacto permanente con los ciudadanos, en las oficinas de mi querida Central Obrera, la Confederación de Trabajadores de México de Vallarta y Guadalajara, me congratula recibir y atender a los ciudadanos del distrito V, del Estado, y de las otras entidades federativas de mi circunscripción. Por ello, estoy seguro que el contacto ciudadano es el punto de partida para plantear soluciones y tomar decisiones responsables, y lo más importante, sirve como una directriz para mi desempeño legislativo, en virtud de que sus inquietudes y problemáticas son la fuente de mis propuestas e iniciativas en el Congreso.

Por ello cada iniciativa que presento, así como cada apoyo para una propuesta legislativa impulsada por un compañero que esté acorde a las demandas de la gente, tiene como principal motivación el compromiso que hice al protestar nuestra Constitución aquel día que inicié mis funciones como diputado federal.

Por otro lado tengo el gusto de informarles que en el radio de facultades que tenemos los diputados federales, hemos hecho grandes esfuerzos por conseguir recursos presupuestales para los municipios de nuestra región, teniendo en mente siempre las necesidades prioritarias. Estoy convencido que un trabajo coordinado y en constante comunicación es fundamental para conseguir la gobernanza que responda a las necesidades del pueblo.

Estoy consciente de que aún falta mucho por hacer, exhorto a todos aquellos que desean que las cosas mejoren en la región a mantener contacto con un servidor para plantear, para aportar y lo más importante para proponer soluciones.

Estamos listos para la siguiente etapa, en la que vamos a demostrar a los ciudadanos que lo que hicimos en un año se reflejará en una mejor calidad de vida, a estrechar mucho más nuestra alianza con la población, para que se sientan más que correspondidos en sus inquietudes, que sientan que su diputado no legisla para ellos, sino con ellos.

## **INICIATIVAS PRESENTADAS**

### **Iniciativas presentadas**

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley General de Salud.

¿Qué propone?

Establecer la atribución al Poder Ejecutivo federal, ejercida a través de la Secretaría la participación en programas de prevención y atención de emergencias, así como en acciones para la gestión integral de los riesgos sanitarios en los centros turísticos conforme a las medidas y programas que la Secretaría de Salud determine e incluir como objetivo del

Sistema Nacional de Salud fomenta con la Secretaría de Turismo el desarrollo de estrategias y medidas para la protección de la salud de los turistas.

2. Proyecto de decreto que reforma los artículos 3º y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿Qué propone?

Fomentar la cultura de paz en la educación que imparta el Estado. Facultar al Ejecutivo Federal para implementar en la conducción de la política exterior, el estudio, investigación y fomento a la paz.

3. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte para implementar la cultura de paz en el deporte.

¿Qué propone?

Establecer como Principio de la Política en el Deporte, el fomento de actitudes solidarias, propiciar la cultura de paz, de la legalidad y la no-violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones. Le otorga a la CONADE la atribución de definir los lineamientos para el fomento de la cultura de paz en el Deporte, así como dar la atribución a la Comisión Especial Contra la Violencia en el Deporte de promover la cultura de paz.

Fue aprobada por el pleno el 29 de abril de 2016, fue turnada al Senado.

4. Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

¿Qué propone?

Eliminar el requisito de tres años de antigüedad de haberse constituido las ONG's para demandar el daño ambiental, promoviendo el derecho de acceso a la Justicia.

5. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15-A y 75 de la Ley del Seguro Social.

¿Qué propone?

Homologar la Ley Federal del Trabajo y la Ley del INFONAVIT con la Ley del Seguro Social en materia de outsourcing, a fin de que las empresas que presten sus servicios con sus trabajadores a otras, justifiquen su trabajo especializado, a fin de tener mayor certeza en los riesgos de trabajo.

6. Proyecto de decreto para declarar el 20 de marzo de cada año como "Día Nacional de la Cultura de Paz"

¿Qué propone?

Declarar el 20 de marzo de cada año como “Día Nacional de la Cultura de Paz”, en conmemoración del natalicio del Premio Nobel de la Paz, Dr. Alfonso Robles García.

7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.  
Propuesta en conjunto con la Dip. Laura Nereyda Plascencia Pacheco.

¿Qué propone?

Establecer la obligación de los patrones para conceder a las y los trabajadores el tiempo necesario para acudir a diligencias ministeriales, judiciales o análogas cuando sean requeridos, cuando esas actividades deban cumplirse dentro de sus horas de trabajo.

8. Proyecto de decreto que reforma los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Propuesta en conjunto con la Dip. Laura Nereyda Plascencia Pacheco.

¿Qué propone?

Ampliar a 14 días el permiso de paternidad producto del nacimiento de un hijo o por la adopción de un menor.

9. Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 y adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Propuesta en conjunto con la Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya.

¿Qué propone?

Considerar como objetivo de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la igualdad de oportunidades para las mujeres. Garantizar el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con relación a los derechos reales de propiedad, así como del derecho fundamental a la no discriminación en materia agraria.

Fue aprobada por el pleno el 27 de abril de 2016, se turnó al Senado.

10. Proyecto de decreto que reforma los artículos 8o. y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

¿Qué propone?

Establecer como obligación del servidor público observar buena conducta y tratar con igualdad y sin discriminación a las personas con las que tenga relación con motivo de su empleo, cargo o comisión y considerar infracción grave su incumplimiento e incluir la obligación del servidor público de observar en la dirección de sus inferiores jerárquicos un trato digno, de respeto y de no discriminación y abstenerse de incurrir en agravio, desviación o abuso de autoridad.

11. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción xxix-j del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿Qué propone?

Facultar al Congreso para legislar en materia de cultura de paz, para crear ordenamientos que encaucen la conciliación y la prevención de la violencia.

12. Proyecto decreto que reforma el artículo 45 de la Ley General de Educación

Propuesta en conjunto con el Dip. José Luis Orozco Sánchez Saldaña

¿Qué propone?

Elaborar un sistema de orientación profesional para ayudar a los educandos a escoger trayectorias adecuadas conforme a sus conocimientos, habilidades y destrezas. Establecer que el sector productivo auxiliará a la realización de prácticas educativas, poniendo a disposición de los centros de enseñanza y de los docentes, tecnologías e insumos para la formación de los educandos.

13. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

¿Qué propone?

Establecer que los ascendientes mayores de sesenta años de edad, no tendrán que acreditar dependencia económica entre los trabajadores y sus familiares derechohabientes.

Aprobada en la Comisión de Seguridad Social, el 27 de septiembre de 2016, queda pendiente su votación en el pleno.

## **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADOS**

1. Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para los festejos del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Grupo Interinstitucional conformado por la SEDATU, el INEGI y el CONAPO, a realizar el estudio y análisis correspondiente a fin de verificar si el municipio de Cabo Corrientes es susceptible de incorporarse a la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, estado de Jalisco. Aprobado en el primer receso de la por la Comisión Permanente.

3 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA y a la Secretaría de Salud, para que investiguen sobre el empleo de la sustancia Diclorofenol en los plaguicidas y herbicidas, así como de su impacto en la salud pública.

4. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, para que formule el proyecto de Norma Oficial Mexicana para factores de riesgo psicosocial, a fin de manejar el estrés laboral y prevenir con ello enfermedades en los trabajadores. Aprobado como urgente y obvia resolución en la sesión del 1o. de marzo de 2016.

5. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a intervenir para que no se suministren medicamentos de uso veterinario a niñas y niños por presencia de pediculosis. Aprobado en el segundo periodo de receso por la Comisión Permanente.

6. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a atender, por medio de sus delegaciones de los estados de Jalisco y Nayarit, la problemática relativa a la explotación descontrolada de materiales pétreos en los ríos Ameca y Mascota. Aprobado en el segundo periodo de receso por la Comisión Permanente.

7. Punto de acuerdo que exhorta al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a implementar esquemas de créditos con tasas preferenciales para adquirir insumos escolares y pagar colegiaturas.

Aprobado en el segundo periodo de receso por la Comisión Permanente.

## TRABAJO EN COMISIONES

El suscrito, como integrante de las Comisiones de Turismo, Vivienda y como secretario de la de Trabajo y Previsión Social ha participado en la votación de los siguientes dictámenes.

DICTÁMENES DE LA COMISION TURISMO		
DICTAMEN	OBJETIVO	ESTADO
Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley General de Turismo.	Establecer que la Secretaría de Turismo diseñara, aplicara y fomentará una Política Nacional que atienda al Turismo accesible, en la cual deberá tomar en cuenta el fomento a la infraestructura accesible, programas de calidad turística con criterios de accesibilidad e inclusión, e impulsar a los destinos turísticos a que faciliten el uso y disfrute de su infraestructura a personas con discapacidad.	Aprobado en Cámara de Diputados, turnado al Senado,

DICTÁMENES DE LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
DICTAMEN	OBJETIVO	ESTADO
Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.	Incluir como obligación del patrón otorgar permiso por luto de cuando menos tres días hábiles con goce de sueldo, a las y los trabajadores por muerte de padres, hijos, hermanos, cónyuge, concubina o concubinario, estos días serán inmediatos al deceso. El trabajador deberá justificar el evento y dispondrá	Aprobado en la Cámara de Diputados, turnado al Senado

	de quince días hábiles para presentar al patrón, o a quien este designe, el Acta de Defunción correspondiente.	
Decreto por el que se reforman los artículos 513 y 515, y se adiciona el artículo 515 Bis a la Ley Federal de Trabajo.	Establecer que la Secretaría de Trabajo y Previsión social, previa aprobación del proyecto respectivo, por parte de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizará las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo, la Secretaría realizará las investigaciones y estudios necesarios conforme al progreso de la medicina de trabajo a fin de actualizar las tablas de enfermedades del trabajo y de valuación de las incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo El Reglamento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecerá los aspectos y tipo de información que deberán contener las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de las incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo.	Aprobado en la Cámara de Diputados, turnado al Senado

<b>DICTÁMENES DE LA COMISION DE VIVIENDA</b>		
<b>DICTAMEN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ESTADO</b>
Decreto por el que se reforman los artículos 29, fracción VI, y 35, primer párrafo, y se adicionan los artículos 29 Ter y 29 Quáter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	<p>Incorporar el uso de medios electrónicos en los trámites ante el INFONAVIT, que beneficien la labor de las autoridades y ofrezcan opciones viables y coherentes para el correcto cumplimiento de las obligaciones de acreditados, derechohabientes y patrones, para lo cual se incorpora la posibilidad de atender los requerimientos de pago e información formulados por el INFONAVIT, la presentación de solicitudes o promociones; y, el pago de aportaciones y entero de descuentos para los trabajadores.</p> <p>Asimismo, proponen facultar al INFONAVIT como autoridad certificadora para aplicar el uso de la Firma Electrónica Avanzada en las formas y procedimientos a sus cargo, para reconocer el uso de los certificados digitales emitidos por otras autoridades certificadoras, y para que su consejo de administración apruebe la normatividad en materia de uso de medios electrónicos, mensajes de datos, firma electrónica avanzada y esquemas de almacenamiento electrónico.</p>	Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 06 de enero de 2016
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 39, 44 y 55 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	Establecer que la cantidad básica con la que se integrará el interés anual para las subcuentas de vivienda se obtendrá con base en las tasas aplicables a cada una de las denominaciones que integren los activos financieros del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, la proporción asociada a los créditos hipotecarios denominados en Salarios Mínimos, será la que resulte del incremento al Salario Mínimo sin que pueda exceder la tasa de incremento porcentual a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el mismo periodo; la proporción asociada a los créditos hipotecarios denominado en Pesos, será la tasa de interés nominal anual que resulte de promediar de manera aritmética, los incrementos anuales que hubiese observado el Índice Nacional de Precios al Consumidor durante los	Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 27 de abril de 2016

	<p>últimos cinco años calendario; para la proporción asociada a los activos financieros se aplicará el retorno del portafolio de referencia que haya aprobado para tal fin el Consejo de Administración a través del Comité de Inversiones o cualquier otro órgano colegiado designado para la gestión de las inversiones del Instituto. Los créditos otorgados a los trabajadores en veces salario mínimo, en el evento de que el salario mínimo se incremente por encima de la Unidad de Medida y Actualización y el Instituto no podrá actualizar el saldo en moneda nacional a una tasa que supere el crecimiento porcentual de la Unidad de Medida y Actualización durante el mismo año. El Instituto podrá otorgar, a solicitud del trabajador, créditos en Unidad de Medida y Actualización. Las infracciones que cometan los patrones en perjuicio de los trabajadores, se castigarán con multas por el equivalente de tres a trescientas cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente.</p>	
--	---	--

## **PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016**

El suscrito, logró participar en la negociación del Proyecto de Egresos de la Federación, obteniendo que se etiquetaran recursos para los siguientes municipios del Estado de Jalisco:

<b>GESTION PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION</b>		
<b>PROYECTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>MONTO</b>
DESARROLLO REGIONAL	ATENGO	1,967,250
DESARROLLO REGIONAL	CHAPALA	1,000,000
DESARROLLO REGIONAL	TALPA	1,120,000
DESARROLLO REGIONAL	GUACHINANGO	1,000,000
DESARROLLO REGIONAL	PUERTO VALLARTA	2,000,000
DESARROLLO REGIONAL	PUERTO VALLARTA	2,000,000
DESARROLLO REGIONAL	LA HUERTA	1,500,000
DESARROLLO REGIONAL	PUERTO VALLARTA	4,000,000
DESARROLLO REGIONAL	TALPA	1,000,000
DESARROLLO	TALPA	1,000,000



REGIONAL		
DESARROLLO REGIONAL	MAZAMITLA	3,000,000
DESARROLLO REGIONAL	LA HUERTA	412,750

## **Foros**

Dentro de los eventos organizados por el suscrito, he tenido a bien realizar el Simposio "Educación e Innovación para la Competitividad", realizado el 2 de diciembre de 2015, con la participación de la CONCAMIN. Asimismo, se realizó la expo salud laboral Ciudad de México 2016, del 23 al 27 de mayo del año en curso.